



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/0395/2026

CIUDADANIA EN GENERAL PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”;

- **Artículo 8 Fracción V del inciso P** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que se refiere a;

“La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberán contener, por lo menos los siguiente:

1. **La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;**
2. **Los nombres de los participantes o invitados**
3. **El nombre de ganador y razones que lo justifican;**
4. **El área solicitante y la responsable de ejecución;**
5. **Las convocatorias e invitaciones emitidas;**
6. **Los dictámenes y falla adjudicación**
7. **El contrato y, en su caso sus anexos;**
8. **Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso los**

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com



SAMAPA

9. estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos
10. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
11. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
12. Los convenios modificatorios que, en su caso sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados
14. El convenio de terminación; y
15. El finiquito”

Notifico que este Organismo Público Descentralizado (OPD), denominado SAMAPA no ha generado Resultados de procedimientos de licitación públicas por invitación durante el mes de Mayo del 2026.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 04 de Junio del 2026

“2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor.”

ATENTAMENTE



Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director de SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com